UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 178-2014-UNSCH-R

Ayacucho, 28 FEB. 2014

Visto el Memorando N° 072-2014-UNSCH-VRAC, del Vicerrectorado Académico, sobre Reglamento del Concurso de Admisión 2014-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 23733;

Que, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 13° de la Ley Universitaria N° 23733, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios procesa el Concurso de Admisión una o dos veces al año, con aprobación del Consejo Universitario, conforme dispone el artículo 13° de su Reglamento, aprobad por Resolución del Consejo Universitario N° 479-2009-UNSCH-CU de fecha 08 de junio del 2009;

Que, la Escuela de Posgrado ha presentado el reglamento, vacantes en sus diferentes modalidades, cronograma de actividades y las tasas para el Concurso Admisión 2014-I, previa aprobación del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el articulo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución de Consejo Universitario N° 045-2014-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el Concurso de Admisión 2014-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- APROBAR el Reglamento del Concurso de Admisión 2014-I de la Escuela de Posgrado, que consta de siete (07) capítulos, veintinueve (29) artículos y cuatro (04) disposiciones finales.

Artículo 3°.- APROBAR el número de vacantes, en sus diferentes modalidades, el cronograma de actividades y las tasas para el Concurso de Admisión 2014-I de la Escuela de Posgrado, conforme a los anexos de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 178-2014-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/rzh.